

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 5/2023

Fecha Resolución: 20/03/2023

Autoridad: D. Alejandro Moyano Molina, Vicepresidente de Casa de la Provincia, en virtud del nombramiento efectuado por el Consejo Rector de 6 de agosto de 2019, conforme al artículo 11 de los Estatutos del Organismo, y la delegación de facultades efectuada mediante Resolución del Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla nº 4041/2019, de 2 de agosto.

Encomienda de gestión al Área de Empleado Público de la Diputación de Sevilla para la gestión del proceso selectivo de estabilización de Casa de la Provincia

Por Resolución de la Presidencia de Casa de la Provincia núm. 47/2022, de 15 de diciembre, publicada en el BOP núm. 290, de 17 de diciembre, se aprobaron las Bases y Convocatoria del concurso de méritos correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal del Organismo Autónomo Casa de la Provincia de la Diputación Provincial de Sevilla, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, el procedimiento se encuentra en la fase de admisión de aspirantes (Base Cuarta de la Convocatoria). No contando este Organismo con la disponibilidad de medios materiales y personales suficientes para la tramitación del proceso selectivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta Vicepresidencia de mi cargo, en virtud de la delegación de competencias conferida por Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla núm. 4.041/2019, de 2 de agosto, RESUELVE:

PRIMERO.- Encomendar al Área de Empleado Público de la Diputación de Sevilla, que cuenta con personal especializado y con los suficientes conocimientos y experiencia en la tramitación de estos procedimientos, la gestión del proceso selectivo de estabilización del Organismo Autónomo Casa de la Provincia, desde la fase de valoración y admisión de solicitudes presentadas por los aspirantes en el plazo conferido al efecto para las cuatro plazas ofertadas hasta la aprobación de la contratación de las personas seleccionadas para ocupar definitivamente las plazas como personal laboral fijo.

SEGUNDO.- Atribuir al Área de Empleado Público de la Diputación de Sevilla la condición de encargado de tratamiento de datos de carácter personal a los que pudiera tener acceso por razón de la encomienda.

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el B.O.P. de conformidad con el art. 11 apdo. 3º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica, el Vicepresidente del Organismo, Alejandro Moyano Molina. Por la Secretaria General, María García de Pesquera Tassara, se toma razón para su transcripción en el

Código Seguro De Verificación:	AXY7RFcQCAU+Izehx1a5sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Moyano Molina	Firmado	20/03/2023 10:50:18
	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	20/03/2023 12:23:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AXY7RFcQCAU+Izehx1a5sg==		





CASA DE LA PROVINCIA
SERVICIOS GENERALES

Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código Seguro De Verificación:	AXY7RFcQCAU+Izehxla5sg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alejandro Moyano Molina	Firmado	20/03/2023 10:50:18	
	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	20/03/2023 12:23:30	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AXY7RFcQCAU+Izehxla5sg==			